



Aviso de Privacidad Integral  
de la Comisión Nacional Mixta de Jubilaciones y Pensiones  
del Instituto Mexicano del Seguro Social  
para otorgar la prestación denominada  
“Asistencia médica para hijo inhabilitado o hija inhabilitada”

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con domicilio en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Sus datos personales serán utilizados para el otorgamiento de la prestación denominada “**Asistencia médica para hijo inhabilitado o hija inhabilitada**” contemplada en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP).

Los datos que recabamos son los siguientes; del solicitante: domicilio, teléfono, correo electrónico, firma y Número de Seguridad Social; del beneficiario: nombre, fecha de nacimiento y comparecientes a su reconocimiento de paternidad y número de la unidad de medicina familiar que le brinda atención médica.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como **sensibles**, que requieren de especial protección: del solicitante: huella dactilar en caso de no saber escribir o no poder hacerlo; del beneficiario: estado de incapacidad, fecha de inicio de estado incapacitante y temporalidad del estado de incapacidad y el grado de discapacidad.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales:**

El Instituto Mexicano del Seguro Social trata los datos personales antes señalados, con fundamento en el numeral 7.1.2.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, Clave: 1000-002-001, validado y registrado el 26 de agosto de 2024, en la cláusula 110 del Contrato Colectivo de Trabajo IMSS-SNTSS, en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, así como en su Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso, ambos insertos al mismo y en el Anexo 1.-“Catálogo de requisitos y documentos necesarios para otorgar prestaciones del RJP”, tipo de prestación 4.3 del Procedimiento para el trámite de prestaciones del régimen de jubilaciones y pensiones (RJP), Clave: 1A32-003-005, validado y registrado el 04 de marzo de 2021.

**Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, con domicilio ubicado en Calle Durango número 323, Piso 3, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx)

**Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que existan cambios de este aviso de privacidad, usted podrá consultarlos en la página <http://www.imss.gob.mx>

**Fecha de elaboración o última actualización:**

26 de marzo de 2025